Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría General

TRD: 1.01-12.03-004-2021

Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Doctora
LINA MARIA JORDAN GALLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría General
Presente

Referencia: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Cordial saludo,

Me permito informarle que bajo los términos del Decreto 1-3-1638 del 2020, la Ley 1474 de 2011 (artículo 83) y el manual de contratación de la entidad, a partir de la fecha, usted ha sido designada como Supervisora del Contrato No. 1.01-12.03-004-0433 del 10 de diciembre de 2021, suscrito por la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca e INVERSIONES AXTRAL S.A.S. - NIT. 900.638.634-3.

Entre sus labores como supervisor, conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Acepto:

LINA MARIA JORDAN GALLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría General

Proyectó: Harold Andrés Torres Saa - Abogado Contratista

Escaneado con CamScanner

Scanned by TapScanner